

## ANEXO N° 2 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

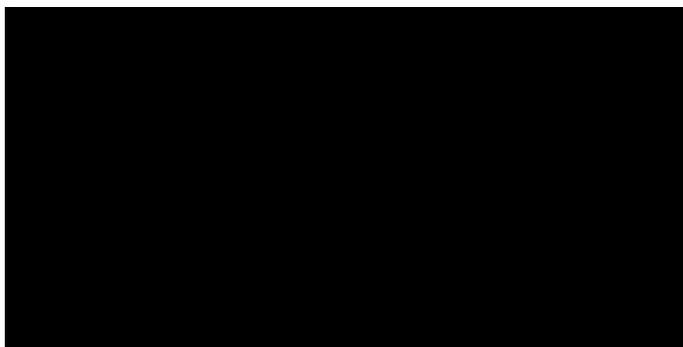
En Valparaíso, a 20 de agosto de 2019, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 30 de enero de 2019 y que suscriben el presente anexo, han convenido modificarlo en el siguiente sentido:

Que, a partir del presente mes de agosto del año en curso, y en lo sucesivo, los honorarios del asesor, don **FERNANDO CARVALLO ARRAU**, ascenderán a la suma de \$1.333.333.- (un millón trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos), impuestos incluidos, que seguirán pagándose con cargo a la Asignación Parlamentaria de Asesoría Externa del H. Senador don Juan Ignacio Latorre.

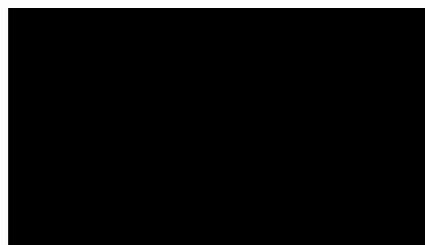
En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.



Nombre asesor:	Fernando Carvallo Arrau
Nacionalidad asesor:	Chilena
RUT asesor:	[REDACTED]
Fecha de nacimiento asesor:	[REDACTED]



Raúl Guzmán Uribe  
Secretario General del Senado



Fernando Carvallo Arrau  
Asesor